

## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

## 1. Reporte de Actividades:

### Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>7/enero/2022</p>	<p> Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.  <b>Orden del día:</b>                      Revisión de actividades del CPC del SEABCS, que se realizaron durante el año 2021-2022, de tal manera que se pudieran determinar cuáles de ellas fueron las más importantes para ser incorporadas al informe final de labores del CPC que se presentaría el día 18 de enero de 2022, en la ceremonia de cambio de presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.                      Como actividades del inicio de Presidencia del Lic. Guillermo Lara Morales se determina buscar la primera reunión del año con la Maestra Bertha Montaña, Secretaria de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de BCS, para planear las actividades que el CPC realizará este año de manera conjunta con la Administración Estatal</p>	<p>La Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.se relaciona con la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se trabajó en el análisis de las principales actividades realizadas durante el año anterior para ser consideradas en el informe anual de actividades las cuales fueron acordes al programa anual presentado al inicio de la actual gestión.</p>	<p>De la Sesión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS., se acordó:                      Las actividades más importantes realizadas durante el año inmediato anterior para ser incluidas en el Informe final de labores:                      Compromisos Anticorrupción con la Ciudadanía en el Proceso Electoral 2021, la "Iniciativa 3 de 3 por la Integridad de Baja California Sur, capacitación sobre el uso de la plataforma CIP, capacitación y acompañamiento a personas formadoras en Integridad Corporativa para promover la adopción de buenas prácticas en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), Anexo Transversal Anticorrupción.</p>	



**Evidencia Fotográfica**  
(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)

**Resultados**  
**obtenidos/acuerdos/productos**  
(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)

**Relación de la actividad con su atribución**  
(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)

**Nombre y descripción detallada de la actividad**  
(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)

**Fecha/Lugar o Medio**

**Atribución Legal**  
(cite textualmente)

<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>12/enero/2022</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS. Orden del día:</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS. Se acordó:</p>	<p>En la Reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	
<p>Revisión de la propuesta de guion y banner para de cambio de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción el día 18 de enero de 2022.</p>		<p>Revisión de la propuesta de guion y banner para de cambio de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción el día 18 de enero de 2022.</p>	<p>la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se aprobó el Informe Anual de Actividades en cumplimiento a nuestro programa anual de trabajo, el informe se presentará a la ciudadanía el 18 de enero de 2022.</p>	<p>El guion e invitaciones para el evento del día 18 de enero de 2022, para la ceremonia de cambio de presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	
<p>Compromiso por parte del Presidente del CPC Dr. Jorge Moore Valdivia, de retomar con las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, así como Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, sobre el tema "Convocatoria para elegir Comisión de Selección, para la selección de los miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS", se abordará una posible apertura de segunda convocatoria.</p>		<p>Compromiso por parte del Presidente del CPC Dr. Jorge Moore Valdivia, de retomar con las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, así como Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, sobre el tema "Convocatoria para elegir Comisión de Selección, para la selección de los miembros faltantes del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS", se abordará una posible apertura de segunda convocatoria.</p>	<p>EL Dr. Jorge Moore Valdivia, como Presidente del CPC, solicitará audiencia con la Diputada Gabriela Cisneros, a efecto de revisar los tiempos y resultados de la primera convocatoria para la elección de la Comisión de Selección que elegirá a los CPC faltantes, y de ser necesario determinar los tiempos para lanzar una segunda convocatoria.</p>	<p>EL Dr. Jorge Moore Valdivia, como Presidente del CPC, solicitará audiencia con la Diputada Gabriela Cisneros, a efecto de revisar los tiempos y resultados de la primera convocatoria para la elección de la Comisión de Selección que elegirá a los CPC faltantes, y de ser necesario determinar los tiempos para lanzar una segunda convocatoria.</p>	

**Evidencia Fotográfica**  
(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)



**Resultados**  
**obtenidos/acuerdos/productos**  
(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)

**Relación de la actividad con su atribución**  
(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)

**Nombre y descripción detallada de la actividad**  
(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)

**Fecha/Lugar o Medio**

**Atribución Legal**  
(cite textualmente)

<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>12/enero/2022</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS</p>	<p>La Reunión del Comité de Participación Ciudadana y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, se relaciona con la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se aprobó el Informe Anual de Actividades en cumplimiento a nuestro programa anual de trabajo, el informe se presentará a la ciudadanía el 18 de enero de 2022.</p>	<p>En la Reunión del Comité de Participación Ciudadana y con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS Se acordó: -El Lic. Guillermo Lara Morales, se contactará con el Presidente del CPC Nacional Mitro. Francisco Ciscomani Freaner, a fin de que participe en el evento tomando protesta al nuevo Presidente del CPCBCS.</p>	
<p>Revisión la propuesta de guion y banner para la sesión de cambio de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y por ende nuevo Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción el día 18 de enero de 2022.</p>	<p>Moderadora del evento: Lic. Elidé Salvatierra Ramirez.</p>	<p>Los miembros del CPC enviarán a la SESEA los datos de Asociaciones y sociedad civil que deseen se les envíe invitación al evento, lo deberán comunicar al Ing. Iván Parra.</p>	<p>El guion para las intervenciones, y las invitaciones para el evento del día 18 de enero de 2022, para la ceremonia de cambio de Presidente del Comité de Participación Ciudadana y por consiguiente nuevo Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>-Los miembros del CPC enviarán a la SESEA los datos de Asociaciones y sociedad civil que deseen se les envíe invitación al evento, lo deberán comunicar al Ing. Iván Parra.</p>	



**Evidencia Fotográfica**  
(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)

**Resultados**  
**obtenidos/acuerdos/productos**  
(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)

**Relación de la actividad con su atribución**  
(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)

**Nombre y descripción detallada de la actividad**  
(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)

**Fecha/Lugar o Medio**

**Atribución Legal**  
(cite textualmente)

<p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p>	<p>14/enero/2022</p>	<p>Reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</p>	<p>De la Reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS., se relaciona con la fracción III de la atribución legal ya que, en ella, se aprobó el Informe Anual de Actividades en cumplimiento a nuestro programa anual de trabajo, el informe se presentará a la ciudadanía el 18 de enero de 2022.</p>	<p>En la Reunión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS. Se acordó:</p>	
<p><b>Orden del día:</b> Revisión de la propuesta de Informe Final de Actividades del Presidente del Comité de Participación Ciudadana Dr. Jorge Moore Valdivia, y se aprobó de manera unánime para que éste sea presentado en la ceremonia de cambio de Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. el día 18 de enero de 2022.</p> <p>Revisión y aprobación de la propuesta de discurso y programa de trabajo del Presidente entrante del Comité de Participación Ciudadana Lic. Guillermo Lara Morales, para el evento del día 18 de enero del 2022.</p>	<p>Revisión y aprobación de la propuesta de Discurso y Programa de Trabajo del Presidente entrante del Comité de Participación Ciudadana Lic. Guillermo Lara Morales, para el evento del día 18 de enero del 2022.</p>	<p>Aprobar por unanimidad el Informe Anual de Actividades del Presidente del Comité de Participación Ciudadana para ser presentado el día 18 de enero de 2022 en la ceremonia de cambio de presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Aprobar la propuesta de Discurso y Programa de Trabajo del Presidente entrante del Comité de Participación Ciudadana Lic. Guillermo Lara Morales, para el evento del día 18 de enero del 2022.</p>			

**Evidencia Fotográfica**  
(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)

**Resultados**  
**obtenidos/acuerdos/productos**  
(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)

**Relación de la actividad con su atribución**  
(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)

**Nombre y descripción detallada de la actividad**  
(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)

**Fecha/Lugar o Medio**

**Atribución Legal**  
(cite textualmente)

**Como resultado de Sesión virtual de “Evento oficial de cambio de Presidencia del CPCBCS”**

**La Sesión virtual de “Evento oficial de cambio de Presidencia del CPCBCS”**

**Sesión virtual de “Evento oficial de cambio de Presidencia del CPCBCS”**

**18/01/2022**  
Sesión via zoom

II. Elaborar su programa de trabajo anual;  
III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;  
XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal

❖ Se dió CUMPLIMIENTO, al Sistema Estatal, fortaleciendo la estructura del CPC, ya que es la bisagra indispensable que articula a las autoridades que conforman el Sistema, encargadas de combatir la corrupción y es el responsable de lograr la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.

tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que nuestro Presidente saliente Dr. Jorge Moore Valdivia rindió cuentas del trabajo realizado en el periodo anual enero 2021-enero 2022, dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC. También se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte del Lic. Guillermo Lara Morales. Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.

Transmitido en vivo en las redes sociales de este CPC y de la SEA, se contó con la presencia de los integrantes del Comité Coordinador, personal de la SESABCS y miembros del CPC. El Dr. Jorge Moore Valdivia, pronuncia su mensaje de agradecimiento y rinde de manera general su informe como Presidente del CPC, del periodo enero 2021- enero 2022.

El Lic. Guillermo Lara Morales, toma su cargo como Presidente del CPCBCS, en el periodo enero 2022- enero 2023, dando lectura a un mensaje cálido dirigido a la ciudadanía y a su programa de trabajo para el periodo que presidirá, con el apoyo absoluto de los demás miembros del Comité de Participación Ciudadana, Dra. Alma Lidia Cota Ojeda y Mtra. Elide Salvatierra Ramirez.



(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)

**Relación de la actividad con su atribución**  
(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)

**Nombre y descripción detallada de la actividad**  
(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)

**Fecha/Lugar o Medio**

**Atribución Legal**  
(cite textualmente)

X.- Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.

**Evento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (ITAI), y del ITAI a Nivel Nacional.**

**PROGRAMA:**

Capacitación y Conocimiento del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y el Sistema de comunicación de los Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

El ITAIBCS, y sus sujetos obligados avanzan en la justicia digital y abierta para la resolución de las quejas ciudadanas en materia de transparencia.

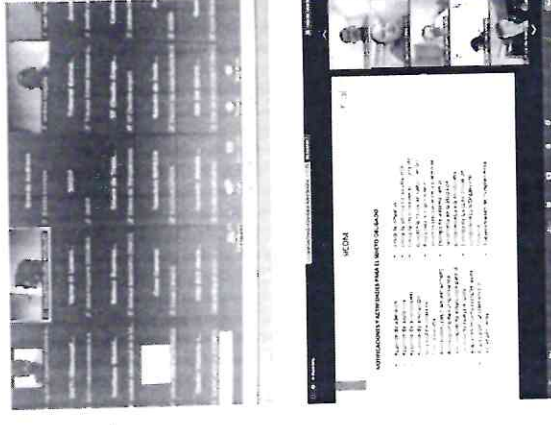
Uno de los temas que se logró identificar con un gran alcance fue el tema de los medios de impugnación en la PNT, todo lo relacionado con el recurso de Revisión.


Como resultado de la participación en este evento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (ITAI), y del ITAI a Nivel Nacional.

**Se logró:**

- Que los servidores públicos participantes identificaran las mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como las características del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y El Sistema de Gestión de Recursos de Revisión (SIGEMI).

Permitiendo a los sujetos obligados, dar cumplimiento a sus obligaciones de transparencia



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	27/enero/2022 Sesión vía zoom	Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana. Del 31 de enero al 2 de febrero de 2022 Objetivo: Congregar en un mismo sitio a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana. Temas: 1. Retos en la Implementación de las PEAs 2. Atención de las Denuncias Ciudadanas, Procesos y Resultados 3. Eficacia y Práctica de las Recomendaciones Como Secretaria de la Comisión de Indicadores me tocó ser relatora en el segundo panel del día 02 de febrero, por ello las reuniones previas de los participantes en el Encuentro Nacional. Día 1. Panel 2.- tema: Resultados de las denuncias de actos y hechos de corrupción. La PDN y la denuncia de actos y hechos de corrupción.	El Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana. se relaciona con la fracción X, ya que la interacción para el desarrollo las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. Sin duda, estas interacciones nos permiten socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción, en la vinculación con sociedad civil y la academia	Como resultado del Encuentro Nacional de la Red de Comités de Participación Ciudadana. Se logró: • Incentivar la familiaridad, solidaridad y apoyo entre los CPCs de la Red y sus integrantes. • Dar a conocer los trabajos, logros y retos asumidos por los CPCs del país. • Dar a conocer el desarrollo del trabajo en Comisiones al interior de la red para que se presenten sus resultados y propuestas. • Discutir tareas conjuntas, y dar seguimiento a la agenda nacional de trabajo. • Socializar las mejores prácticas en el combate a la corrupción, en la vinculación con sociedad civil y la academia.	



**Evidencia Fotográfica**  
(captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)

**Resultados obtenidos/acuerdos/productos**  
(enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)

**Relación de la actividad con su atribución**  
(especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)

**Nombre y descripción detallada de la actividad**  
(señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)

**Fecha/Lugar o Medio**

**Atribución Legal**  
(cite textualmente)

<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>28/enero/2022</p>	<p><b>Primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS.</b></p> <p><b>Orden del día</b></p> <p>A) Calendario de sesiones CPC 2022</p> <p>B) Presupuesto 2022</p> <p>C) Gestionar ante el Congreso del Estado la creación de la Comisión de la selección del titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción.</p> <p>D) Solicitar al congreso que relance por segunda ocasión la Convocatoria para la creación de la Comisión de Selección que elegirá a los dos miembros del CPC, faltantes.</p> <p>D) Capacitación de Servidores Públicos, con el programa de ética e integridad del servicio público con apoyo de USAID y ICMA.</p> <p>Asuntos generales</p> <p>Clausura</p>	<p>La Primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Además de lo anterior, al buscar completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción con la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción se está dando seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo establece la fracción XVII del ordenamiento legal.</p>	<p>En la Primera sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS En esta actividad, se aprobó por unanimidad el Calendario de sesiones CPC 2022.</p> <p>Se acordó: Que el Lic. Guillermo Lara Morales, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S, realice las gestiones ante congreso para la conformación de las comisiones de selección.</p> <p>Se consoliden las gestiones con USAID e ICMA, para iniciar la capacitación de los Servidores públicos del Gobierno del Estado de B.C.S.M dentro del contexto de ética e integridad del servicio público.</p>	
---	----------------------	---	---	--	--

## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



**Marco Normativo**  
conforme a las  
propuestas  
establecidas en la  
LSAEBCS

En este mes no se  
llevó a cabo ninguna  
sesión de la Comisión  
Ejecutiva.

**Nombre y descripción detallada de la  
Actividad**

**Relación de la Actividad  
con la propuesta de Ley**

**Resultados  
Obtenidos/acuerdos/prod  
uctos**

**Evidencia Fotográfica**  
(Captura de Pantalla,  
documento comprobatorio,  
etc.)